



A Coruña, 13 de julio de 2021
Circular: 008/2021

VISADO ELECTRÓNICO - ACCESO CONCELLOS

En coordinación con el Departamento de Informática y Administración Electrónica de la Diputación Provincial de A Coruña, encargado de poner en marcha el Proyecto de Implantación de la Administración Electrónica en las Entidades Locales de la provincia, entre cuyas funciones se halla el diseño y mantenimiento de las [Sedes Electrónicas de un buen número de Ayuntamientos del territorio provincial](#), se ha materializado el formato electrónico para que los servicios técnicos de dichos Municipios puedan consultar directamente los proyectos visados en nuestro Colegio evitando que el promotor/ciudadano los tenga que presentar o añadir cuando acomete trámites de licencia o solicitudes de autorización que precisen ser acompañadas de cualquier documento técnico profesional que hayamos elaborado con arreglo y en el ámbito de las Atribuciones Profesionales que disfrutamos como Ingenieros Técnicos Industriales. Esta opción se halla colocada en el formulario de cada Concello y es idéntica en todos los casos, con este formato:

AUTORIZACIONES

Autoriza al ayuntamiento el acceso telemático al **Colegio Oficial da Arquitectura Técnica de A Coruña (COATAC)** para la obtención del expediente digital que es objeto de esta solicitud.

Sí No Nº visado/nº rexistro:

Autoriza al ayuntamiento el acceso telemático al **Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia (COAG)** para la obtención de los trabajos técnicos digitales que son objeto de esta solicitud.

Sí No Número de expediente:
Trabajos(números):

Autoriza al Ayuntamiento al acceso telemático al **Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de A Coruña (COETICOR)** para la obtención del trabajo técnico digital que es objeto de esta solicitud. *(Nota para el Ayuntamiento: plataforma de descarga <https://coeticor.e-visado.net/validacion.aspx>)*

Sí No Código de validación:
Contraseña de descarga:

Como se aprecia, se trata de autorizar al Ayuntamiento el acceso a la Plataforma de Coeticor en la que se halla depositado cada trabajo visado, viabilizando su revisión y acelerando la emisión de autorizaciones y licencias a favor de los promotores y emprendedores titulares de instalaciones y obras.

Animamos a que se utilice al máximo esta vía en la que COETICOR[®] se implica poniendo en práctica sus políticas de impulso de la administración electrónica.

LA JUNTA DE GOBIERNO